



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 145

8 de abril de 2013

Pág. 1

## COMISIÓN DE FOMENTO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES PAN VÁZQUEZ

Sesión celebrada el lunes, 8 de abril de 2013

### ORDEN DEL DÍA:

#### Debatir

– Moción por la que se insta al Gobierno a la firma del convenio plurianual para la reposición de la urbanización Las Chumberas, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), afectada de aluminosis.

(Núm. exp. 661/000073)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

– Moción por la que se insta al Gobierno a la construcción de la infraestructura a distinto nivel que sea necesaria para que los usuarios no tengan que cruzar las vías en la estación de Sigüenza (Guadalajara).

(Núm. exp. 661/000110)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

– Moción por la que se insta al Gobierno a que el Instituto Geográfico Nacional comience la elaboración de un estudio científico para determinar el origen de la serie sísmica que viene produciéndose desde finales del año 2012 en la comarca jienense de La Loma.

(Núm. exp. 661/000229)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

– Moción por la que se insta al Gobierno a señalar adecuadamente la salida 27 de la autovía A-45, haciendo que figure en el panel indicativo la localidad de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

(Núm. exp. 661/000231)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

#### Designar Ponencia

– Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

(Núm. exp. 621/000027)

Autor: GOBIERNO.

*Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Fomento de hoy, día 8 de abril de 2013.

Antes de entrar en el orden del día, vamos a aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 4 de marzo de 2013. Estas actas ya han sido repartidas a los diferentes grupos y entiendo que se podrían aprobar por asentimiento. ¿Es así? (*Asentimiento.*)

Quedan aprobadas.

DEBATIR

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A DISTINTO NIVEL QUE SEA NECESARIA PARA QUE LOS USUARIOS NO TENGAN QUE CRUZAR LAS VÍAS EN LA ESTACIÓN DE SIGÜENZA (GUADALAJARA).

(Núm. exp. 661/000110)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Entramos en el debate de las mociones.

He hablado con los diferentes portavoces, y, si todos están de acuerdo y por no retrasar la Comisión, la moción que consta en primer lugar, relativa al municipio de San Cristóbal de La Laguna, pasaría al último lugar del orden del día de hoy, toda vez que el senador que la va a defender está llegando en este momento.

Después, en Mesa y Portavoces, vamos a ver si aprobamos una propuesta del portavoz del Grupo Socialista, que me parece muy acertada, en relación con las mociones relativas a territorios más periféricos, para ayudar a los senadores a que puedan llegar a su hora.

Pasamos a debatir la segunda moción del orden del día. Tenemos que aprobar ese cambio de orden. ¿Se aprueba? (*Asentimiento.*)

Por tanto, debatimos la segunda moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la construcción de la infraestructura a distinto nivel que sea necesaria para que los usuarios no tengan que cruzar las vías en la estación de Sigüenza (Guadalajara). Esta moción tiene una enmienda del Grupo Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador del Grupo Socialista, Jesús Alique, que sustituye al senador Enrique Navarro.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado día 28 de octubre de 2012, es decir, hace ahora casi cinco meses y medio, tuvo lugar el atropello de una mujer de 74 años en la estación de tren de Sigüenza, en la provincia de Guadalajara, al ser arrollada por un tren en la línea Zaragoza-Guadalajara.

Han pasado ya, como decía, algo más de cinco meses y medio, y no ha dado ninguna información —pública al menos— tanto la Subdelegación de Gobierno de Guadalajara, como el propio Adif. Las únicas informaciones que conocemos son las que aparecieron en su día en los medios de comunicación, citando fuentes del propio ayuntamiento de Sigüenza, y también las que nos han proporcionado los vecinos de esa localidad que tuvieron ocasión de hablar con los familiares de la persona que falleció. Según esas fuentes, la señora fue arrollada por un tren a los pocos minutos de bajar del convoy en el que había viajado en compañía de su marido desde Soria hasta la localidad de Sigüenza. Al parecer la mujer no vio venir al otro tren, que circulaba por un paso entre vías, y fue arrollada por el convoy, falleciendo en el acto. Este fatal incidente pudo tener consecuencias mayores porque otras personas también bajaron de ese tren e hicieron el mismo recorrido a pie por el paso entre vías donde esa señora fue arrollada. Además de las oportunas investigaciones que, lógicamente, tiene que hacer la Guardia Civil sobre las circunstancias del accidente y, por supuesto, la apertura del correspondiente proceso judicial para el esclarecimiento de los hechos y la depuración de las responsabilidades a que hubiera, en su caso, lugar, creemos que es necesario que Adif, que ya ha comunicado en una respuesta parlamentaria a una pregunta que formulé que está realizando esas investigaciones internas, agilice esas investigaciones para conocer qué falló exactamente y qué medidas de seguridad se deben poner en marcha en la estación de Sigüenza para evitar en el futuro este tipo de accidentes con trágico final, como es la muerte de esta persona.

La estación de Sigüenza, como ya ha denunciado la plataforma en defensa del ferrocarril de la provincia de Guadalajara, no cuenta con ningún tipo de megafonía, es más, la megafonía centralizada se quitó unos meses antes de este fatídico accidente, ni tampoco cuenta con personal de forma permanente; solo dispone de una patrulla móvil que tiene que dar servicio a las provincias de Soria y de Guadalajara y también a la línea del AVE, y lo que es más importante, no dispone de pasos a distinto nivel, ni superior ni inferior, por los que los usuarios podrían pasar sin cruzar las dos vías, que fue lo que le pasó a esta señora.

Por tanto, nuestro grupo considera que faltan varios elementos esenciales para garantizar la seguridad de los usuarios de este servicio. Por eso —y voy concluyendo— presentamos esta moción, para instar desde esta Comisión de Fomento del Senado al Gobierno a que de forma urgente, lógicamente después de realizar los oportunos estudios técnicos, se construya la infraestructura a distinto nivel que sea necesaria, es decir, paso a distinto nivel, superior o inferior, para que los usuarios no tengan que cruzar las vías en la estación de Sigüenza, como le ocurrió a esta señora y por eso se produjo este fatal accidente. También pedimos que se dote a dicha estación del oportuno personal de servicio de forma permanente y de los elementos técnicos necesarios, entre ellos megafonía o el que considere más adecuado Adif, para una mejor atención y seguridad de los usuarios.

Espero que comprendan la importancia de esta moción y los problemas que en la actualidad hay en la estación de tren de Sigüenza para que, tomando decisiones como las que proponemos, puedan evitarse en el futuro accidentes como el que el día 28 de octubre tuvo lugar con el trágico final de la muerte de una señora de 74 años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alique.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el senador Juan Antonio de las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señora presidenta. Antes de nada, señorías, senador Alique, me gustaría que su grupo aceptara la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque lo que les proponemos, lo que subyace en ella no es otra cosa que instar al Ministerio de Fomento a que siga trabajando en la mejora de las condiciones de accesibilidad de las estaciones de la red convencional, entre las que, evidentemente, se encuentra la estación de Sigüenza, mi ciudad natal, por cierto, largamente olvidada durante los años de Gobierno socialista, pero eso será objeto del turno de portavoces.

En cualquier caso, quiero comentarles a sus señorías que el accidente se produce porque cuando llega a la vía 2 un tren de pasajeros, en ese mismo íterin, llega otro tren sin servicio, un tren turístico que no tenía parada en la estación de Sigüenza, y desde el centro de mando de Chamartín, en vez de ubicarlo a la vía 3, se le pasa a la vía 1, y al intentar cruzar esta señora las vías del tren, fatídicamente es arrollada y muere prácticamente en el acto; un fatídico accidente del que no me gustaría que se hiciera ningún tipo de utilización política. En cualquier caso, usted conoce, señor Alique, como lo conoce el resto de los miembros de su Grupo Parlamentario, que uno de los objetivos del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda es mejorar la calidad y la seguridad del transporte ferroviario en sus distintas vertientes, y para materializarlas el Pitvi prevé actuaciones en estaciones y edificios que prioricen la mejora de las instalaciones que prestan servicio a los viajeros mediante la modernización, mejora de la accesibilidad y mejora de los servicios de información y control de accesos.

En cuanto a la dotación de personal, senador Alique, el personal al servicio y los elementos técnicos en esta estación se gestionan desde el puesto de mando de Chamartín; no obstante, en el trayecto Guadalajara-Ariza, del que forma parte la estación de Sigüenza, prestan servicio siete agentes adscritos al servicio itinerante de circulación para atender las incidencias de toda la vía durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Por todo ello, mi grupo ha presentado esta enmienda de sustitución en cuya redacción propone lo siguiente: «La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno de España a trabajar en la mejora de las condiciones de accesibilidad de las estaciones de la red convencional para que, en función de las disponibilidades presupuestarias, se incremente la accesibilidad y seguridad de los viajeros» —eso es, en definitiva, lo que todos pretendemos—, entre las cuales se encuentra la estación de Sigüenza, donde ocurrió este fatídico accidente con resultado de muerte.

En cualquier caso, estamos pendientes de la contestación del Ministerio a la pregunta que le ha hecho usted al portavoz de mi grupo respecto de modificar alguno de los contenidos literales, semánticos, de la enmienda de sustitución, y espero que a lo largo del debate de esta moción podamos darle respuesta. Si aceptamos esas modificaciones y podemos aprobarla de forma conjunta, creo que sería bueno para la estación de tren de Sigüenza y para todas las estaciones de la red convencional.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Alique, por tiempo de tres minutos, para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, presidenta.

Los problemas que tiene la estación de Sigüenza y la línea de ferrocarril convencional Madrid-Guadalajara-Sigüenza no se circunscriben a este hecho concreto, que me parece que es ya de por sí muy importante. Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que el presidente de la plataforma en defensa del ferrocarril en la provincia de Guadalajara estaba preocupado porque le había llegado una información que supondría, en su caso, la supresión de dos trenes que en este momento circulan, el de las 15.35 en dirección Guadalajara-Sigüenza y el de las 16.30, de Sigüenza a Guadalajara. Espero que no sea así.

Por centrarnos en la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que en ningún caso pretende hacer leña del árbol caído, ni mucho menos, me parece que la simple circunstancia de que el día 28 de octubre del año pasado falleciese una persona como consecuencia de algo que no nos corresponde como parlamentarios determinar, porque para eso está el respectivo proceso judicial que se ha abierto con las investigaciones que haga la Guardia Civil y la investigación interna del propio Adif, de por sí nos debería llamar a hacer una reflexión de qué se puede hacer desde las instituciones, en este caso desde el Gobierno como responsable de Adif, para evitar que vuelva a ocurrir un hecho de estas características.

No sé hasta qué punto si hubiese una persona permanentemente en la estación de Sigüenza y además hubiese megafonía se hubiese podido evitar el accidente, seguramente las personas que bajaron de ese tren y que tuvieron que cruzar esas vías habría estado mejor informadas. Desde luego, si hubiese existido una infraestructura como la que planteamos, es decir, un paso a distinto nivel, tanto inferior como superior, las habrían evitado radicalmente, porque ningún viajero habría tenido que cruzar las vías, como, por cierto, viene ocurriendo hasta ahora.

Nuestro grupo, con el fin de buscar un consenso para que se pueda aprobar esta moción y se pueda dar una solución a los problemas de seguridad que, evidentemente, tiene la estación de tren de Sigüenza, ha hecho una propuesta. Creemos que debe desaparecer la expresión «en función de las disponibilidades presupuestarias», porque en función de estas, el Gobierno del Partido Popular está recortando en educación y en sanidad, y en este caso podría suponer un recorte importante y no hacer una infraestructura que seguro no cuesta mucho dinero y que evita la muerte de personas, como ocurrió el día 28 de octubre.

Por eso hemos propuesto que la enmienda quede de la siguiente manera: «La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a trabajar en la mejora de las condiciones de accesibilidad en la estación de tren de Sigüenza (Guadalajara) para que se incremente la accesibilidad y seguridad de los viajeros», de tal manera que tan pronto esté el informe técnico, se pueda llevar a cabo esta obra, que con una pequeña modificación presupuestaria, dentro de un presupuesto y de unas inversiones tan importantes como las que tiene el Ministerio de Fomento, seguro que se podría ejecutar. De esta manera sí la aceptaríamos, y también haríamos una reflexión: que se hiciese un estudio para priorizar inversiones en otras estaciones de tren de nuestro país donde también hay problemas de seguridad para los usuarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alique.

Antes de pasar al turno de portavoces, quiero proponer, si les parece bien, que la votación de todas las mociones se realice al final del debate de todas ellas, que, haciendo un cálculo aproximado, no sería antes de la una.

En cuanto a la transacción que propone el Grupo Socialista, si esta se produce entre los dos grupos mayoritarios, por favor, hagan llegar el texto a la Mesa.

Pasamos ahora al turno de portavoces de los grupos, de menor a mayor.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No está su portavoz.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*) Tampoco está su portavoz.

¿Grupo de la Entesa pel Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Creo que la situación es clara. Se ha producido un accidente, ha fallecido una persona, y cuando estas cosas ocurren hay que tomar decisiones pronto. No hablamos de una inversión importante en un presupuesto tan considerable como el que tiene el Ministerio de Fomento, lo único que pedimos es que se agilicen los estudios técnicos oportunos para que se haga la infraestructura adecuada y así evitar en el futuro inmediato y a largo plazo una tragedia como la que ocurrió el día 28 de octubre.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Alique.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Juan Antonio de las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, presidenta.

Senador Alique, hacía usted mención a la plataforma en defensa del ferrocarril. Curiosamente, es una plataforma como la de los afectados por las hipotecas —por cierto el otro día me hicieron un semiescrache, o como se diga—, solamente la constituyen cuando está gobernando el Partido Popular, cuando gobiernan ustedes automáticamente desaparece, esta y otras.

En cualquier caso, conocerán usted y su grupo que el Ministerio de Fomento ya dijo hace meses que la línea que une Madrid con Sigüenza se ha designado como de servicio público, por lo cual tiene garantía al menos durante los próximos dos años.

Habla usted de que seguramente si hubiera una persona permanentemente en la estación de ferrocarril de Sigüenza y el servicio de megafonía correspondiente, este desgraciado accidente no hubiera ocurrido, y me centro en eso, que es el principal problema.

Permítame, senador Alique, que le haga algunas consideraciones al fondo de su moción referentes a este y a otros temas. Seguramente ni usted ni su grupo desconocen, pero se les ha olvidado mencionarlo en su exposición de motivos, que desde el día 1 de abril de 2010 —creo que por entonces gobernaba en España el señor Zapatero y el señor Rubalcaba y usted mismo era portavoz y diputado nacional en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados— la estación del ferrocarril de Sigüenza, entre otras muchas estaciones de ferrocarril, dejó de tener personal para atender las taquillas y el tráfico ferroviario, y lo que existe en la actualidad y desde hace mucho tiempo es un servicio de siete agentes del servicio itinerante de circulación. Pero esa decisión no fue de este Gobierno de España; esa decisión no fue de este grupo parlamentario; fue decisión de su grupo parlamentario y de su ministro de Fomento.

Usted, senador Alique, y el Grupo Parlamentario Socialista deberían conocer que el servicio de megafonía se retiró exactamente en septiembre de 2011, y no hace escasas fechas, como dicen ustedes en su exposición de motivos; no hace unos meses, hace bastante más —hable con el responsable de la estación del ferrocarril de Sigüenza, que es lo que ha hecho este senador, y se lo comentará—, desde el mes de septiembre de 2011 —todavía gobernaban ustedes—. Y después de gastarse miles de euros en instalación y puesta en marcha de un sistema de megafonía centralizado que fuera atendido desde el puesto de mando de Chamartín para paliar esa falta de personal, esa instalación, esos euros gastados fueron un auténtico fracaso y no llegó ni tan siquiera a ponerse en marcha. ¿Y sabe por qué no se pudo poner en marcha? Porque eran continuos los errores y los fallos en la comunicación, ya no del tren que venía o que llegaba, sino incluso a la hora de desviar los trenes a otras vías. Pero la estación de Sigüenza, por desgracia, señor Alique, hace mucho tiempo que carece del personal necesario y hace mucho tiempo que carece de megafonía. Los usuarios llevan años buscándose la vida para subir a los trenes, y lo que es más grave, muchas veces incluso acceden al tren sin pagar el billete correspondiente o el título de transporte, lo que hace que esas estadísticas sobre el uso de determinadas líneas del ferrocarril no digan toda la verdad sobre los viajeros.

Como consecuencia del fatídico accidente ocurrido el día 28 de octubre de 2012 en la estación de Sigüenza, y al día siguiente, se tomó una decisión por el centro de mando de Chamartín que ha corregido de manera inmediata esa circunstancia, y desde entonces los convoyes que pasan por la estación de Sigüenza y que no tienen parada se desvían automáticamente a la vía 3, que es lo que debería haber

ocurrido en este caso, con lo cual deja de haber riesgo para aquellos usuarios que, parando en la vía 2, tienen que cruzar hasta la vía 1 y llegar al andén de salida.

En el fondo, senador Alique, senadores del Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo con su moción; es fundamental garantizar la seguridad de los usuarios del tren convencional, en Sigüenza y en tantos y tantos municipios de la red convencional. Insisto, acepten nuestra enmienda de sustitución y dejen de utilizar, como en este caso, algunas frases que son absolutamente demagógicas.

Respecto de las disponibilidades presupuestarias, seguramente si este Gobierno, si esta ministra, se hubiera encontrado una situación presupuestaria completamente diferente a la que se encontró en el Ministerio de Fomento, sería tan sencillo como aplicar, una vez hechos los estudios correspondientes, cualquiera de las alternativas: bien una pasarela elevada, bien un paso subterráneo, como ocurre, por ejemplo, en la estación de Guadalajara capital. En tanto en cuanto no he recibido respuesta por parte de mi portavoz respecto de si aceptamos o no la sustitución de algunas de las frases de la moción y basándome en sus palabras, este grupo mantiene su enmienda de sustitución en los justos y literales términos en que se ha presentado, lamentando en este caso que, si no la aceptan, no se concluya una moción que creo que debería ser aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador de las Heras.

Como hemos dicho, vamos a votar todas las mociones al final del debate. Si se produjera una transacción, por favor, comuníquelo a la mayor brevedad a esta Mesa.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL COMIENZE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO CIENTÍFICO PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA SERIE SÍSMICA QUE VIENE PRODUCIÉNDOSE DESDE FINALES DEL AÑO 2012 EN LA COMARCA JIENENSE DE LA LOMA.

(Núm. exp. 661/000229)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

La señora PRESIDENTA: Pasamos, por tanto, a debatir la siguiente moción, que es la 229, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a que el Instituto Geográfico Nacional comience la elaboración de un estudio científico para determinar el origen de la serie sísmica que viene produciéndose desde finales del año 2012 en la comarca jienense de La Loma.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Jorge Ibarrondo.

El señor IBARRONDO BAJO: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que presenta mi grupo trae causa en los movimientos sísmicos acaecidos en la localidad jienense de Torreperogil desde el pasado 20 de octubre de 2012 y su objetivo no es otro que instar a nuestro Gobierno para que el Instituto Geográfico Nacional, dependiente del Ministerio de Fomento, elabore un estudio científico para determinar el origen de la serie sísmica en esta comarca jienense de La Loma, los llamados cerros de Úbeda.

Permítanme que contextualicemos la situación. España a nivel mundial se puede considerar un país de actividad sísmica baja, sin embargo, en el área euromediterránea se puede considerar media-alta. Anualmente España es sometida a unos siete mil terremotos, excluyendo lo que está sucediendo en la isla de El Hierro y que estamos estudiando en estos momentos. Ha habido a lo largo de su historia once terremotos destructivos, los más reseñables son el de 1884 en Andalucía y el de 1829 en Torreveja, con una intensidad grado 12 que destruyó prácticamente la villa.

En estos momentos, respecto al último informe del pasado 5 de abril en Torreperogil se han registrado 2044 sismos, siendo los más fuertes el del 15 de diciembre de 2012 y el del 5 de febrero de 2013, con una magnitud en la escala Richter de 3,7. Es cierto que en estos momentos hay una acusada disminución de sismicidad tanto en número como en magnitud.

Permítanme también que demos unos datos respecto a cómo estamos preparados para este trabajo. La Dirección de la Red Sísmica del Instituto Geográfico Nacional, cuyo director es don Emilio Carreño, ya dispone desde hace tiempo a nivel de España de una de las redes sísmicas más importantes de Europa, en la que hay 42 puntos satélites, 8 grupos sísmicos y 142 acelerómetros esparcidos por toda la geografía nacional.

El 20 de octubre de 2012 estos sensores registran los primeros sismos, que durante los días 20 a 26 se incrementan paulatinamente produciéndose lo que se ha venido en llamar un «enjambre sísmico».

Se empezó a revisar el catálogo sísmico del Instituto Geográfico Nacional, que no reflejó constancia de eventos anteriores, se estudió el fichero de las fallas activas de la Península, el mapa neotécnico, también se estudiaron los resultados del proyecto Prior, proyecto de determinación de fallas del Consejo de Seguridad Nuclear, sin encontrarse relación alguna.

El 5 de noviembre el Ayuntamiento de Torreperogil, ante su inquietud, solicita información al Instituto Geográfico Nacional y se le contesta el 12 de noviembre. El 12 de diciembre se establece contacto también desde la Red Sísmica Nacional con la Universidad de Jaén a través de su responsable en el departamento de Física y responsable del grupo andaluz de investigación de riesgo sísmico y tectónica activa. Se supo de otro grupo de la Universidad de Granada que también estaba trabajando al respecto y también se estableció contacto con la Universidad de Navarra.

En ese entorno de diciembre se decidió por parte del Instituto Geográfico Nacional instalar una estación sísmica portátil de última generación —dato muy importante— para mejorar la precisión de conocimiento de localización de los eventos sísmicos y su profundidad, transmitiendo a tiempo real y ayudado por un sensor sísmico de registro de velocidad del suelo con transmisión GPRS y de un registro de aceleración por si se produjese un movimiento fuerte. Se contactó también con el Instituto andaluz de Geofísica de la Universidad de Granada. A su vez, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en directa colaboración con la UME, difunde el 17 de diciembre una nota de prensa. En esa misma fecha, la Universidad de Jaén envía su primer informe al Instituto Geográfico Nacional, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, que se reúnen ese 17 de diciembre y mantienen contactos con Protección Civil de la Junta de Andalucía y la Delegación de Gobierno de Andalucía.

El 18 de diciembre de 2012 la Subdelegación de Gobierno de Jaén convoca una reunión, presidida por el subdelegado, donde empiezan a aparecer todos estos agentes que intervienen en este trabajo que ya es operativo.

Al día siguiente, 19 de diciembre, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias emite su primer informe sobre la situación y ese mismo día la Universidad de Granada instala una estación sísmica en Sabiote, recibiendo desde entonces sus datos a tiempo real.

El 11 de enero se contacta, como decía, con la Universidad de Navarra.

El 10 de enero de 2013 la alcaldesa de Torreperogil manifiesta su preocupación y solicita un estudio, una investigación, que es de lo que estamos hablando en estos momentos. Se le contesta el 16 de enero, cinco días después, y se empiezan a formalizar estos trabajos.

El día 23 de enero tuvo lugar en Torreperogil una nueva reunión en la que siguen interviniendo todos estos agentes.

El 31 de enero de 2013 hay un acuerdo en el que se solicita al Instituto Geográfico Nacional la elaboración de un estudio para conocer las causas de esta serie sísmica, de este «enjambre sísmico».

El 4 de febrero se recibe en el Instituto Geográfico Nacional una nueva iniciativa parlamentaria, en este caso por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de don Felipe Sicilia.

Finalmente, el 12 de febrero a las 12 horas se celebra en la Subdelegación de Gobierno de Jaén la primera reunión de este grupo de expertos.

Como se puede observar en este relato de hechos y actuaciones, lo acaecido en La Loma, en los cerros de Úbeda, posiblemente sea uno de los procesos sísmicos más directa e incisivamente seguidos, estudiados y datados por diferentes técnicos, científicos, y con la implementación del material sísmico más tecnológico y avanzado.

Vuelvo a insistir en el incuestionable trabajo y esfuerzo del director de la Red Sísmica Nacional, don Emilio Carreño, que se ha ido preparando a lo largo de estos años, a pesar de las dificultades presupuestarias, con un equipo de recursos humanos y técnicos que nos permite hoy en día dar una respuesta y un análisis muy exhaustivo.

Por todo ello, presentamos esta moción, pues nuestro interés es ver consolidado oficialmente un proceso de estudio, análisis y conocimiento profundo de las causas, los orígenes y consecuencias de este importante trabajo iniciado, como hemos visto, desde diferentes institutos, departamentos y universidades que, desde el prisma científico, han convenido en lo que hoy queremos consolidar públicamente.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ibarrondo.

Hay una enmienda del Grupo Socialista que va a defender el senador Felipe López. Tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda que espera que sea aceptada por el grupo proponente de la moción.

El estado de incertidumbre y de alarma está asociado a un fenómeno que se repite, como bien se ha señalado, desde el mes de octubre; ya son casi dos mil terremotos los que se han producido, algunos de ellos poco perceptibles, pero más de doscientos con suficiente nivel de intensidad como para que hayan sido percibidos claramente por la población y, como es obvio, hayan generado el estado de alarma y de duda asociado a una reiteración de movimientos sísmicos como estos sin saber cuál es la causa y sin saber, sobre todo, qué va a pasar en el futuro. Este es el estado de ansiedad y de angustia de la población de la zona.

Nosotros, naturalmente, no vamos a utilizar este tema como un elemento de confrontación política —faltaría más—, pero lo que tenemos que lograr entre todos los representantes de los ciudadanos es un espacio de entendimiento para trasladar certidumbre en la medida de lo posible y para que los instrumentos científicos y técnicos al alcance de la sociedad sirvan para despejar dudas.

Desde ese punto de vista y entendiendo que la primera puerta de acceso de esta inquietud ciudadana han sido, lógicamente, los ayuntamientos, la Diputación Provincial de Jaén, la Junta de Andalucía, es decir, las administraciones más cercanas al ciudadano, las que están a pie de obra, lo que planteamos en esta enmienda de adición es simplemente que la elaboración de ese estudio por parte del Instituto Geográfico Nacional se realice en estrecha colaboración y contacto con la Universidad de Jaén, que, como ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya está trabajando en el tema, con la Universidad de Granada, con la Universidad de Navarra, con el Instituto Andaluz de Geofísica y, por supuesto, con los ayuntamientos afectados de Torreperogil y de Sabiote. Este es el contenido de nuestra enmienda de adición, que no pretende más que complementar lo que se plantea en la moción. Creemos que lo que hay que hacer es trabajar con la mayor agilidad, con la mayor rapidez, para intentar que desde el mundo de la ciencia se vayan aportando certidumbres que vayan permitiendo paliar la angustia, rebajar la alarma social y tener un horizonte más despejado en la comarca de Sabiote, sacudida literalmente por un fenómeno natural del que se desconocen las causas y cuáles serán sus consecuencias en el inmediato futuro.

Esperamos que el Grupo Parlamentario Popular acepte esta enmienda que presentamos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador López.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Jorge Ibarrondo, por un tiempo de tres minutos para manifestar si acepta o no esta enmienda.

El señor IBARRONDO BAJO: En principio no la vamos a aceptar. Pero me voy a explicar, no es un no aceptar, por no aceptar. En estos momentos, los que están liderando este estudio, este trabajo, son la Universidad de Jaén, la de Granada, la de Navarra, por supuesto, el Instituto Geográfico Nacional, bajo el amparo o el paraguas del Ministerio de Fomento, y no se cierran ahí las puertas. Comentábamos antes en los pasillos que en este mundo de los seísmos, la comunidad científica trabaja con una amplia visión en la que intervienen muchos expertos, muchas disciplinas, muchas autoridades. Por lo tanto, en nuestra moción lo dejamos abierto para que haya la posibilidad de que intervengan en la redacción de este trabajo toda una serie de colectivos, colegios profesionales, instituciones, institutos e incluso el Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Por qué cerrar las puertas al Consejo de Seguridad Nuclear?

En su enmienda no aparecen la UME, o la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, que están participando en ese informe, que inicialmente era semanal y que ahora es cada quince días, en el que informan a la sociedad y al Gobierno sobre lo que está acaeciendo en la zona de La Loma, y que además nos da desde diferentes ámbitos mucha información. Por lo tanto, nuestra postura inicial es no admitir esa enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Ibarrondo.

Pasamos al turno de portavoces de menor a mayor.

¿Grupo Mixto? No interviene.

¿Grupo Vasco? (*Pausa.*)

¿Grupo de la Entesa per Progrés de Catalunya? (*Pausa.*)

¿Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Felipe López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta, de nuevo.

Lamento que el Grupo Parlamentario Popular no acepte esta enmienda que presentamos, y me parece que en las palabras de su portavoz al final hay una incoherencia total. Efectivamente las instituciones que hemos señalado nosotros en la enmienda están participando ya de una u otra manera y, por lo tanto, parece lógico darle carta de naturaleza en el texto de manera formal a lo que de hecho viene sucediendo, porque la comisión de expertos se constituyó el pasado día 12 de febrero y está trabajando, bien es cierto que con cierta parsimonia desde la percepción que tienen la alcaldesa de Torreperogil y el alcalde de Sabiote. Sería bueno que esos trabajos se realizaran a mayor velocidad, pero no entendemos que no se acepte la enmienda salvo que, como se trata de una iniciativa presentada por el Grupo Popular, nada del mundo puede acabar cambiando un texto decidido por el Grupo Popular.

Creo que en coherencia con lo que antes señalaba y en incoherencia con las propias palabras del Grupo Popular todo aquello que venga a introducir elementos de acuerdo, de consenso, de concordia, de participación amplia de otras instituciones, trasladará al final un mayor nivel de seguridad y de confianza a los ciudadanos, que es de lo que se trata, de confianza fundamentalmente.

Nosotros no entendemos que haya ninguna razón para que se rechace esta enmienda desde el punto de vista político. Y yo reivindico la palabra política, porque a veces se dice: esto se está politizando, pero aquí todos estamos haciendo política en el más noble sentido de la palabra, tratando de aportar soluciones a los problemas de los ciudadanos a los que representamos. Creemos que nuestra aportación enriquece, mejora, traslada consenso y seguridad, o al menos lo pretende, en un tema que está generando incertidumbre y duda. Por tanto, no entendemos en ningún caso que esto sea rechazado por parte del Grupo Popular.

Desde las instituciones que gobiernan los socialistas hemos hecho todo lo posible. Yo antes hablaba, en primera instancia lógicamente, de la alcaldesa y el alcalde de los respectivos municipios, Torreperogil y Sabiote; la Diputación Provincial el 10 de enero cursó una petición por parte de la alcaldesa al Ministerio; al final hubo una reunión con el presidente de la Diputación que aportó y ofreció la colaboración incluso, si fuese necesario, desde el punto de vista económico, para el desarrollo de estos trabajos; se hizo un convenio con el Colegio de Arquitectos Técnicos por parte de la Diputación para hacer una evaluación de los posibles daños en edificios públicos y en edificios privados como consecuencia de estos seísmos; la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias hizo también su trabajo elaborando por parte de su servicio técnico un plan de emergencias, que ha sido desarrollado en esa dirección de intentar trasladar certidumbre y confianza a los ciudadanos. En consecuencia creemos que lo que tiene que hacer el Gobierno es actuar, y actuar con celeridad, con rapidez. Entendemos que ni siquiera sería necesario que fuese instado ante una situación como esta por ningún ámbito parlamentario.

Se ha señalado también que nosotros presentamos el 16 de enero una iniciativa en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados que aún no ha sido debatida, pero en todo caso —y con esto termino— creemos que una situación como esta exige trasladar a los ciudadanos la certeza de que los poderes del Estado, los diferentes niveles de la Administración, con el mayor consenso posible y en un espacio de entendimiento político entienden que todos los medios técnicos, todos los esfuerzos económicos y todo lo que contribuya a eliminar ese estado de ansiedad, de duda y de alarma, será bienvenido. Por tanto, lamentamos que el Grupo Popular no acepte la enmienda que le hemos presentado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador López.

Senador Ibarrondo, tiene usted la palabra.

El señor IBARRONDO BAJO: Muchísimas gracias, presidenta.

Senador López, es una lástima que estas sutiles apreciaciones no nos permitan acordar algo que la comunidad científica tiene totalmente superado.

Le he relatado los hechos tal cual son, y hemos visto desde el principio que los responsables máximos en esa comunidad, los alcaldes de Sabiote y Torreperogil, ambos de diferentes partidos, fueron los primeros en solicitar información, en pedir un estudio, un trabajo; y le he reconocido que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados también ha estado atento a solicitar este estudio. El primero que ha tenido

conocimiento de esos datos, gracias a la infraestructura que tiene, ha sido el Instituto Geográfico Nacional, y nos hemos puesto en marcha, o la comunidad científica se ha puesto en marcha, o la comunidad técnica se ha puesto en marcha. Como le decía, ellos tienen totalmente superadas estas apreciaciones.

Nosotros interpretamos la suya como una enmienda que cierra puertas, que no permite intervenir, como le he indicado antes, a una serie de colectivos, una serie de científicos, una serie de instituciones que son fundamentales. Hay que reconocer que bajo el paraguas del Instituto Geográfico Nacional estas universidades son protagonistas o coprotagonistas, pero necesitan y requieren información, y para la redacción de estos seis informes que han ido realizando, primero semanalmente y que ahora hacen de forma quincenal, están constantemente pidiendo la participación de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, así como información por parte de historiadores para conocer datos históricos de temblores o de movimientos sísmicos de esa zona.

En su enmienda solamente dice que intervengan, participen o realicen ese estudio la Universidad de Jaén, la de Granada o la de Navarra. Nosotros decimos que ese estudio se tiene que abrir a más parte de la comunidad. El Consejo de Seguridad Nuclear, la UME y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias tienen que estar atentos, tienen que estar en la redacción de ese informe.

Por lo tanto, en principio la vamos a excluir. Yo creo que este informe cuanta más información tenga de diferentes sectores, cuanto más arropemos los datos de la orografía, del extracto de la subbase, de los físicos, de los geólogos, de los técnicos, mejor. Por ejemplo, usted me hablaba de los arquitectos técnicos que son participes, pero en su enmienda no se habla de ese colectivo, ni del Colegio de Arquitectos, ni del Colegio de Ingenieros Técnicos, ni del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que también tienen mucho que decir.

Por lo tanto —y con esto termino—, nuestra moción se abre a esa colectividad y rechazamos que en ese punto su enmienda nazca tan cerrada a tres universidades.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ibarrodo.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEÑALIZAR ADECUADAMENTE LA SALIDA 27 DE LA AUTOVÍA A-45, HACIENDO QUE FIGURE EN EL PANEL INDICATIVO LA LOCALIDAD DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

(Núm. exp. 661/000231)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a debatir la siguiente moción, que es la 231, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a señalar adecuadamente la salida 27 de la Autovía A-45, haciendo que figure en el panel indicativo la localidad de Montalbán de Córdoba, provincia de Córdoba.

Tiene la palabra para la defensa de esta moción el senador Juan Manuel Mariscal Cifuentes, que sustituye al senador Narvay Quintero en esta comisión, por tiempo de diez minutos.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señora presidenta.

Mi nombre es José Manuel, no Juan Manuel. No pasa nada, estoy acostumbrado, pero lo digo para que conste.

Esta moción no debería haber llegado a esta comisión, porque como ustedes comprenderán la simple señalización de las vías de nuestras carreteras se supone que es algo que debe hacerse de oficio y debe hacerse en condiciones.

El caso es que en una de nuestras visitas a este municipio nos encontramos con una queja y con una reivindicación del pueblo, incluso con mociones aprobadas en el municipio que, ante nuestra sorpresa —la mía personalmente—, resulta que habían sido origen de escritos al subdelegado del Gobierno que no habían sido atendidos, y es algo que tiene su importancia en el municipio.

Por lo tanto, esta moción es también para, en nombre del alcalde de Montalbán, invitarles a todas sus señorías a que conozcan la ermita de El Calvario, una ermita preciosa del siglo XIX, la ermita de Madre de Dios, que es patrimonio histórico andaluz, las catacumbas de Tentecarreta, que son paleocristianas, o el paraje de la Huerta de Dios, que tiene un nombre preciso y al cual también les invitamos durante la romería de San Isidro, imagínense ustedes cuáles son las características de este lugar, que es la tierra del periodista Eloy Vaquero.

Si cuando Alicia le pregunta al minino de Cheshire: ¿qué camino he de seguir?, y el minino le responde: depende de a dónde usted quiera ir, Alicia le hubiera contestado: a Montalbán, en lugar de no lo sé, es probable que se hubiera perdido, porque a pesar de la importancia que tiene este municipio que está situado en el centro de la campiña cordobesa, una tierra de luchadores, una tierra de rojerío desde hace muchísimo tiempo, no está señalizado. Sí, se le llama la campiña roja, no sé si lo sabían; los paisanos de Córdoba lo sabrán porque allí ha habido luchas campesinas históricas, y allí los comunistas hemos gobernado alguna vez; en algunos sitios seguimos gobernando, en otros no nos han dejado; en Montalbán no nos dejaron durante un tiempo por un pacto entre el Partido Socialista y el Partido Popular, realmente curioso; pero bueno no he venido aquí a hablar de esto. He venido a hablar de la necesidad de que se señalice la autovía A-45 para que indique Montalbán.

¿Por qué es importante Montalbán? Estaba diciendo que es un pueblo de 4900 habitantes y es una localidad importante para la economía española y para la economía andaluza, porque esta es una de las zonas de mayor producción de ajo de España. Conocerán perfectamente el ajo de Pedroñeras, de Castilla-La Mancha, un ajo muy importante, quizá la zona de mayor producción de ajo de España, seguida de Andalucía que tiene un tercio de la producción de ajo española, y concretamente en la provincia de Córdoba, en esta zona, se producen dos tercios del ajo de Andalucía: Montalbán, Santaella, Aguilar de Córdoba, además con un tejido económico muy singular en el que la economía cooperativa juega un papel importante y donde los mismos productores intentan ser a la vez comercializadores. Digo todo esto porque es importante señalar que muchos transportistas cuando han ido a Montalbán a recoger este ajo se han perdido. Es complicado llegar desde la carretera, hay que pasar por el municipio de La Rambla. En la señalización de la autovía aparece La Rambla, famosa y conocidísima por sus cualidades y su industria alfarera, Montemayor y Montilla, que qué les voy a decir de las cualidades del vino de esta tierra. Estos son tres municipios muy importantes, y no cuarto en importancia sino formando parte de este núcleo está Montalbán de Córdoba, que no figura en dicha señalización.

A nosotros nos hubiera gustado, efectivamente, que hubiese un dialogo. De hecho, tuvimos una pequeña concentración a las puertas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba y el señor Primo Jurado, subdelegado del Gobierno en la provincia, se acercó y nos dijo que esto estaba en vías de solución, a pesar de que no se le había respondido a los escritos correspondientes que el alcalde había desarrollado.

Por lo tanto, pedimos que la Comisión de Fomento inste al Gobierno a señalar adecuadamente la salida 27 de la A-45 haciendo que figure en el panel la localidad de Montalbán de Córdoba. Este es el objetivo de nuestra moción, traer este debate al Senado, que aunque no lo parezca, es muy importante para el desarrollo económico y para las posibilidades de comercialización de los maravillosos productos de la tierra. Montalbán tiene el 80% de su tierra cultivada y más de la mitad de la gente que habita el pueblo se dedica a la agricultura. De ahí la importancia que podría tener señalar esta A-45, una autovía que además nos costó muchísimo trabajo que fuera finalmente terminada, y lo sabrán y habrán tenido ocasión de debatir ese asunto aquí los que hayan estado anteriormente en las comisiones de Fomento del Senado porque fue muy sonado todo el tema de la autovía Córdoba-Antequera. Y como finalmente no aparece la localidad de Montalbán, como sí aparecen muchísimos municipios a lo largo de la autovía que va desde Córdoba a Montalbán, nos parece una petición lógica y normal que compartimos, por lo que traemos aquí una reivindicación unánime del pleno del Ayuntamiento de Montalbán de la que nos hacemos eco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mariscal.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la senadora María Gil Morata, por tiempo de tres minutos.

La señora GIL MORATA: Muchas gracias, señora presidenta. Me corresponde a mí plantear la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular que paso a argumentar.

En relación con la moción presentada, quiero decir que el enlace 27 de la A-45 de la autovía de Málaga, tal y como se pide en la moción que presenta el Grupo Mixto, conecta esta autovía con las carreteras A-386, una carretera autonómica, y la N-331 de Córdoba a Málaga, carretera que ha sido sustituida como función principal con la conexión de Córdoba con Málaga por la A-45.

En la cartelería de la salida 27 de la autovía de Málaga, A-45, actualmente se encuentran señalizadas las localidades de La Rambla, Montemayor y Montilla. A la primera de ellas se accede mediante la carretera autonómica A-386 y a las dos siguientes mediante la carretera nacional N-331. La primera de las

poblaciones queda al margen de la autovía a la que se accede desde esta salida por dichas carreteras. La norma que fija las dimensiones de los carteles, tamaño de letra, criterio de implantación de nombre de poblaciones, es del Ministerio de Fomento y es la Norma 8.1 de la Instrucción de Carreteras, que en su apartado 52.2, señalización vertical, indica textualmente: En el caso de enlazar con otra red de carreteras, se incluirá el cajetín de identificación de dicha carretera cuando aparezca reflejado en el mapa oficial de carreteras. Asimismo, y en el caso de no existir en dichas carreteras relación de nombres primarios y secundarios, aparecerá el nombre de la primera población a que se acceda por la misma y, si hay espacio para ello, la población más importante, como nudo de carreteras a que primero se acceda.

La primera población a la que se accede desde la salida 27 por la A-386, en la que se encuentra Montalbán, es La Rambla, que es la que está señalizada en la cartelería. Por tanto, la población de Montalbán de Córdoba no cumple con los criterios de señalización que indica la Norma 8.1 de la Instrucción de Carreteras, con lo cual no puede ser señalizada en la cartelería existente en la salida 27 de la autovía de Málaga A-45.

En cuanto a por qué no se incluye Montalbán junto con Montemayor y Montilla en la misma señalización, tengo que decir que respecto a la conexión con la N-331 perteneciente a la red de carreteras del Estado con carácter secundario y por la razón inicialmente expuesta, son señalizados los dos nombres de las primeras poblaciones que nos encontramos: hacia Córdoba, Montemayor, y hacia Málaga, Montilla.

Por ello, rechazamos la moción presentada y proponemos la enmienda de sustitución con el texto alternativo siguiente: la Comisión de Fomento insta al Gobierno a señalar adecuadamente la salida 27 de la autovía A-45 conforme a la normativa que le es de aplicación.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Gil Morata.

Tiene la palabra a continuación el senador Mariscal para manifestar la aceptación o rechazo de esta enmienda.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señora presidenta.

Entiendo que si se llevara a efecto el contenido de la enmienda que propone la portavoz del Grupo Popular, Montalbán se quedaría sin señalar en función, según su argumentación, de una normativa técnica. La población nos dirá que estas son cosas de la burocracia, pero yo creo que se pueden buscar soluciones y, evidentemente, no voy a aceptar la enmienda.

La aceptación de la enmienda significaría que no aparece Montalbán en el cartel, con lo cual nos daríamos por derrotados en esta exigencia, pero creemos que tenemos que seguir el camino para conseguir finalmente que Montalbán aparezca en la señalización de la autovía. Los que conocen la provincia de Córdoba y esta zona de la campiña sabrán que Montalbán y La Rambla son dos municipios muy cercanos, incluso se podría considerar que excepto por cien metros forman parte del mismo núcleo urbano. Habría que buscar las vueltas para hacer algún tipo de truco legal, por lo que quizá también deberíamos instar desde aquí al diálogo entre las administraciones, entre el Ministerio de Fomento, en este caso a través de su subdelegado, y el alcalde y el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba para que se busquen soluciones a fin de que finalmente Montalbán aparezca en la señalización. Tratemos de buscar los huecos que seguramente la normativa tiene para hacer que este importante núcleo de población aparezca en la señalización. Mientras tanto, no puedo aceptar la enmienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mariscal.

Damos paso ahora al turno de portavoces, de menor a mayor.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No interviene.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de la Entesa pel Progrés de Catalunya? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra el senador Juan Manuel Fernández Ortega, por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a apoyar la petición de esta moción entendiendo que al final todos los municipios quieren que los ciudadanos tengan la oportunidad de conocer que existen. Es una demanda normal. Los

que vivimos en un pueblo, y además en este caso con las mismas características que el de Montalbán, entendemos claramente que si está cerca de la autovía es una oportunidad de que tu pueblo se dé a conocer y la gente lo ubique.

Evidentemente las leyes tenemos que cumplirlas, pero las leyes las hacen los hombres, las hacen los parlamentarios y a veces tenemos que instar a que se modifiquen o que se adapten para resolver las demandas, que son lícitas, de los ciudadanos. En este caso no es una demanda costosa, es una demanda que atiende una petición de todo un pueblo que me parece razonable, que se ha hecho por todas las fuerzas políticas —por lo menos así me consta— que han gobernado en ese municipio, la hicimos los socialistas en su día cuando gobernábamos, y me parece que tendríamos que tomar decisiones que lleven a una solución, no bloquearnos y decir que no. Lo cierto es que tengo que decir que en la parte que nos corresponde también hemos gobernado en España, como antes el Partido Popular, y no se ha resuelto, y creo honestamente que lo que hay que hacer es resolverlo. No creo que sea un problema tan grave de resolver; además hay espacio en el cartel, o sea que tampoco es una cuestión de costes ni de espacio. Hay una normativa que nos debe servir pero también tendríamos que buscar soluciones. Desde esa posición es desde la que el Partido Socialista va a apoyar esta propuesta. Como decía el proponente del Grupo Mixto, son municipios muy cercanos. Como hoy nos lo permite la tecnología, es muy fácil entrar y darse una vuelta por los dos pueblos, La Rambla y Montalbán, y ver lo cercanos que están, tan solo a varios kilómetros uno de otro; en medio hay un polígono industrial, así que prácticamente hay continuidad entre ellos.

Entiendo que la posición que deberíamos tomar en esta comisión sería la de pedirle al Gobierno que buscara una solución legal, y si no que nos hiciera una propuesta para adaptarla y satisfacer la demanda de los ciudadanos, que no es una demanda rara. Es verdad que hoy, cada vez más, los vehículos van dotados de navegadores y de tecnología suficiente para poder llegar a cualquier sitio, pero los que somos de núcleo agrícola, como es el caso de Montalbán —en mi caso es Chauchina, en Granada, donde yo resido y donde el producto es el espárrago—, recibimos la visita de muchos transportistas de Europa con camiones, por lo que es muy conveniente llegar hasta el municipio y encontrarlo fácilmente. A veces genera problemas, porque son pueblos con trazados internos estrechos, con calles complicadas y cuando el vehículo se equivoca en los cambios de sentido la complicación es importante.

Mi posición, buscando el equilibrio y que sea razonable, es instar al Gobierno a que haga las modificaciones o que nos proponga una solución que permita atender este y otros problemas similares, porque la mayoría de los municipios que están cerca de las autovías lo que quieren es que se les identifique con claridad. Hagamos un servicio a los ciudadanos que viven en el pueblo y a los que simplemente pasan por allí para que sepan que cerca tienen un pueblo que pueden visitar o en el que pueden hacer algunas compras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Fernández Ortega.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, senadora María Gil Morata.

La señora GIL MORATA: Muchas gracias, señora presidenta.

Me remito tan solo a la normativa que hoy en día tenemos de Instrucción de Carreteras, así como al significado y características de una autovía. Para un mayor entendimiento, voy a leer la definición de autovía. Las autovías son aquellas a las que las propiedades colindantes no tienen acceso, no son cruzadas a nivel por ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía, ni son cruzadas a nivel por senda, vía de comunicación o servidumbre de paso; algunas de ellas además constan de distintas calzadas para cada sentido de circulación separadas entre sí, salvo en puntos singulares y con carácter temporal. Por lo que se considera autovía a las que no reuniendo todas las características de la autopista tienen calzadas separadas entre sí para cada sentido de la circulación y limitan los accesos a propiedades colindantes.

No dudo de la gastronomía de Montalbán; es más, he visitado el municipio, he comido las sopaipas, la boronía... No sé si el senador del Grupo Socialista las conoce, pero yo sí he tenido el gusto de probarlas. Conozco la belleza de Montalbán, la ermita del Calvario, la ermita de Madre Dios, la Cruz de San Antonio. Sobre todo, a día de hoy lo que más nos importa es el desarrollo rural en sentido industrial y en el caso de este municipio más aún por ser referente productor de ajo de toda Andalucía, por lo que quizá sea necesario una salida a la autovía, en este caso a la A-45. Pero ustedes lo que pretenden es saltarse toda la normativa existente en cuanto a lo que a la Red oficial de carreteras se refiere, pasando por la normativa de Instrucción de Carreteras, incluso de la Ley 8/2001, de carreteras de Andalucía, además del Catálogo de nombres primarios y secundarios de la Dirección General de Carreteras de 1998.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 145

8 de abril de 2013

Pág. 14

Yo soy alcaldesa de un municipio, Peñarroya-Pueblonuevo, y a mí también me gustaría que este municipio, con su gran patrimonio industrial minero, estuviera señalizado en la N-432; no pido más, ni siquiera una autovía, pero a día de hoy, por la normativa existente, no puede ser.

Yo pensé que quizá hubiera habido algún perjuicio en cuanto a la señalización al haber sido sustituida la N-331 por la actual A-45, pero ni siquiera eso. Hacía alusión en la moción a que estaba sufriendo un gran perjuicio económico por la no señalización, pero es que ni siquiera en la N-331 anteriormente se había especificado la señalización de Montalbán. Además, en los años 2007 y 2008, si no recuerdo mal, este municipio, con buen criterio para la seguridad vial de los montalbeños, saca el tráfico rodado de su municipio, una estimación de 5500 vehículos y tráfico pesado, hacia una variante de nueva construcción sobre la autonómica 2210 La Rambla-Puente Genil de tan solo 4,6 kilómetros y que costó 7,8 millones de euros. Me parece incongruente que se haya sacado el tráfico rodado y que ahora estemos pidiendo una señalización de Montalbán.

Ustedes precisamente, tanto el Grupo Mixto, como Izquierda Unida, como el Partido Socialista, no creo que puedan permitirse hablar del discurso político del desarrollo rural cuando son competencias atribuidas a la Junta de Andalucía, que es la misma institución que ustedes cogobiernan y que manejan a su antojo. Tenemos los grupos de desarrollo rural, que realizan la distribución de los fondos europeos, los programas del anterior Proder, el ahora Leader, debiendo quizás atender otro tipo de iniciativas que a nivel turístico puedan propiciar el turismo y el desarrollo rural en los municipios andaluces y, cómo no, en Montalbán.

Dicen ustedes que se recortan constantemente las capacidades de las entidades locales para impulsar el desarrollo alternativo y sostenible, y yo les recuerdo que en cogobierno con el Partido Socialista han sido ustedes quienes han despedido a 20 000 empleados asignados a las Utedlt, que son las unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico, a gente de desarrollo local de los municipios andaluces.

Finalmente, con esta moción lo único que están pidiendo ustedes es que la señalización de carreteras españolas sea un catálogo de municipios y provincias españolas. ¿Qué diferencia habría en la señalización en la autovía A-45 entre San Sebastián de los Ballesteros y Montalbán? Montalbán se encuentra en una comarcal, igual que San Sebastián de los Ballesteros. Ustedes hacen referencia en ruedas de prensa a que hay otros municipios que se nombran en todas las salidas. Yo me he permitido traer algunas fotos, y todas las salidas que se señalizan son autonómicas o nacionales. Montalbán desgraciadamente se encuentra en una comarcal y, por tanto, la Instrucción de Carreteras no lo permite.

Señor Mariscal y señor Fernández Ortega, la normativa está para mantener un orden y ese orden y criterio es: primero, cuando aparezca reflejado en el Mapa Oficial de Carreteras y, segundo, en caso de no existir en dicha carretera relación de nombres primarios y secundarios, aparecerá el nombre de la primera población a la que se accede por ella, en este caso La Rambla y, si hay espacio, el de la población más importante a la que primero se acceda, por ello figuran Montemayor y Montilla, accediendo en sentido Málaga, Montemayor, y en sentido Córdoba, Montilla.

Por lo tanto y para finalizar, podemos decir que no se puede admitir la moción presentada pues la población de Montalbán de Córdoba, a día de hoy, no cumple con los criterios de señalización como indica la Norma 8.1. de Instrucción de Carreteras y, por consiguiente, no se puede señalar en la cartelería existente en la salida 27 de la autovía de Málaga A-45.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Gil.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA FIRMA DEL CONVENIO PLURIANUAL PARA LA REPOSICIÓN DE LA URBANIZACIÓN LAS CHUMBERAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE), AFECTADA DE ALUMINOSIS.

(Núm. exp. 661/000073)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a debatir la última de las mociones que veremos hoy, con el número 73, del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a la firma del convenio plurianual para la reposición de la urbanización Las Chumberas en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife, afectada de aluminosis.

Para su defensa, tiene la palabra el senador don Aurelio Abreu, por tiempo de diez minutos.

El señor ABREU EXPÓSITO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. En esta misma comisión, el pasado 3 de octubre esta moción se dejó sobre la mesa. El motivo fue la reunión de la comisión mixta prevista por parte del Ministerio, el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife para intentar resolver una problemática que afecta en torno a 3000 vecinos. A fecha de hoy, después de varias reuniones, los avances no permiten firmar el convenio que resuelva la situación de estas familias. Me gustaría trasladar a los miembros de esta comisión la grave situación que padecen las familias afectadas por estas viviendas.

Esta urbanización en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, que fue de protección oficial, se encuentra en un deficiente estado de conservación; prácticamente todas sus viviendas están afectadas por aluminosis. Por otro lado, estas viviendas están habitadas por familias, en su gran mayoría, con bajos recursos económicos. El deterioro de los 42 bloques de viviendas está acreditado por haber sido objeto de estudios realizados por varias empresas especializadas. El propio Ayuntamiento de La Laguna, a raíz de los estudios de patologías estructurales, ha emitido órdenes de ejecución con proyectos redactados por él mismo, donde se ha reparado, donde se ha apuntalado y desalojado, ejecutándose a costa del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

El ayuntamiento se ha hecho eco de las demandas de los casi 3000 vecinos afectados para que se transmitiera al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de Tenerife esta grave situación que desborda la capacidad de ser asumida por los afectados y por el propio ayuntamiento. Todo ello ha generado la intervención de las administraciones públicas canarias ante esta grave situación con el objeto de lograr una actuación singular prevista en el Plan de Viviendas de Canarias para el período 2009-2015, y además a través del Instituto Canario de la Vivienda podrá convenir con la Administración del Estado y otras administraciones actuaciones encaminadas a la rehabilitación o reposición de viviendas que estén o hubieran estado calificadas anteriormente como viviendas protegidas, que es el caso, y por el transcurso del tiempo o por circunstancias sobrevenidas de fuerza mayor deban ser objeto de la citada rehabilitación o reposición. Estamos, por tanto, ante una situación grave al margen de los planes de vivienda en vigor.

Tras las gestiones necesarias llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias, el 14 de noviembre de 2012, el Consejo de Ministros aprueba un convenio plurianual en el que se establece esa prioridad para Canarias y para las familias afectadas. Este decreto, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 16 de diciembre de 2011, recoge que, dada la inestabilidad de los edificios, puede estar afectada la seguridad de las personas así como el entorno urbano, conceptuando la situación como una reposición y urbanización, y otorgando una subvención directa de 19 445 000 euros para los ejercicios comprendidos entre el 2012 y el 2015.

Con fecha 18 de noviembre de 2011, el Ministerio de Fomento aporta nuevos documentos en los que dice que hay que estudiar de nuevo el convenio y pone en duda que ya no deba ser reposición sino rehabilitación, cuando no es lo acordado con anterioridad por las diferentes administraciones públicas. Ante tal propuesta, en la citada comisión, las administraciones públicas canarias, el Gobierno autónomo, el cabildo insular y el propio ayuntamiento manifiestan su rechazo absoluto al Ministerio de Fomento, exigiéndole además el cumplimiento de dicho convenio firmado entre la Administración canaria y el Estado. Ello da lugar a que, tanto en el Ayuntamiento de La Laguna como en el Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 29 y 30 de junio se tomen acuerdos por unanimidad para ayudar a estas familias afectadas en estos bloques de viviendas. Convocada la comisión técnica, el 12 de julio de 2012 representantes del ministerio, para dar validez a la constitución de la comisión mixta, ponen incluso en duda la elección de la secretaria de dicha comisión por no estar en el orden del día. Ante esta situación, y habiendo sido presentada esta moción en junio de 2012, retirada en el mes de octubre y hoy tratada seis meses después, creo que ha habido tiempo suficiente para que el ministerio y las administraciones públicas canarias, en virtud del acuerdo alcanzado en noviembre de 2011, lleven a cabo esta intervención que afecta, como dije, a casi 3000 ciudadanos del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Abreu.

A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el senador don Antonio Alarcó, por tiempo de tres minutos.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Me llama la atención la actuación del senador por Tenerife del Grupo Socialista, Aurelio Abreu, en el contenido y en el tono. Es verdad que desde hace cinco años, no uno, Las

Chumberas, una urbanización de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife, está afectada de una enfermedad grave, crónica, que se llama aluminosis. Hace cinco años. Y es verdad también que ante esa patología grave estructural hay que actuar de forma contundente, y consecuencia de ese problema el Partido Popular en la anterior legislatura y en esta ha estado siempre, siempre, siempre con los vecinos. Ha habido reuniones secuenciales en la anterior legislatura y en esta, todas las que han sido necesarias, las que nos han pedido y las que hemos pedido nosotros; es más, en la anterior legislatura el diputado del Partido Popular por Tenerife, Pablo Matos, presentó una propuesta no de ley con la que se toma una determinación de forma contundente. En esta fase hay un proceso electoral, como todos ustedes saben, que influye obligatoriamente en una serie de actuaciones políticas, por lo que significa la gestión de la Administración en estos momentos, y a partir del nuevo Gobierno, el Ministerio de Fomento actual siempre ha tenido y tiene la voluntad de adoptar todas las medidas que sean necesarias para que todos los vecinos de Las Chumberas puedan tener una vivienda digna. Y para ello hace una hoja de ruta concluyente. Además, la actuación singular se llama así porque tiene que ser singular, porque el convenio no se puede hacer sin que se cumplan una serie de requisitos; requisitos que a la vez obligan a que exista la posibilidad de financiar por un convenio, con lo cual, evidentemente, es una actuación singular. Todo eso ha ocurrido a lo largo de varias reuniones. Yo acabo de tener una conversación directa con el alcalde de La Laguna, que es de Coalición Canaria, Fernando Clavijo, que por cierto siempre se ha mostrado muy, muy abierto a negociaciones consensuadas, tranquilas, relajadas, pero contundentes siempre para beneficio de los vecinos, que es lo que nos debe movilizar.

Esta moción que presenta el senador del Grupo Socialista, Aurelio Abreu, está escrita en junio. Desde junio hasta hoy han ocurrido muchísimas cosas y además se ha llevado una hoja de ruta determinada y concreta que va a concluir, seguramente, a finales de este mes de abril y por eso yo, personalmente, en nombre del Grupo Popular, presento una enmienda que lo que dice es, además, de obligado cumplimiento porque es aplicar la legislación vigente, en la que se expresa claramente que la Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a impulsar la firma de un convenio plurianual para la reposición de las viviendas de Las Chumberas, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, una vez el Ministerio de Fomento haya tenido conocimiento del contenido y planificación de las modificaciones urbanísticas —que por información que tengo de hoy, posiblemente puedan estar este mes— que están llevando a cabo, previa aprobación de la revisión o modificación del Plan General — parte del tiempo no se va a poder cumplir, y por eso va a tener que ser una actuación singular—, y una vez que el resto de las administraciones implicadas: Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna regularicen el flujo de financiación pendiente, y ahí está pendiente por parte de dicha actuación.

Por todo eso, lo que pretendíamos con esta enmienda de sustitución era, primero, decirle al senador socialista de Tenerife, Aurelio Abreu, en un diálogo fluido, que esta moción está interfiriendo con las negociaciones y con la hoja de ruta que están pactadas por todas las partes, incluidos los vecinos. Además, estoy convencido de que podremos llegar a un acuerdo, y por eso presentamos esta enmienda de sustitución. Previamente solicitamos que se retire la moción, porque interfiere —estoy convencido que no de forma voluntaria— en el tiempo con esa hoja de ruta que ha realizado el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alarcó.

Tiene la palabra de nuevo el senador Abreu, por tiempo de tres minutos, para manifestar si acepta o no esta enmienda.

El señor ABREU EXPÓSITO: Gracias, presidenta.

Sintiéndolo mucho, vamos a rechazar la enmienda. En primer lugar, quiero manifestar que el contenido es el que conocen todos los vecinos, todos los afectados y todas las instituciones, y el tono el que caracteriza una intervención parlamentaria.

Me gustaría destacar un motivo por el cual no se acepta la enmienda. Es la misma que se presenta el 3 de octubre de 2012. Exactamente la misma. Seis meses después, leemos la enmienda y está redactada exactamente igual. Y tengo aquí una propuesta del alcalde de San Cristóbal de La Laguna, quien toma conocimiento de los proyectos en la comisión técnica de las modificaciones del planeamiento, que manifiesta lo siguiente: Las modificaciones del planeamiento en la gestión de la operación singular solicitada por el ministerio en la proposición no de ley defendida por don Pablo Matos se hace por el mecanismo de expropiación y, como sabemos, para poder modificar el planeamiento sin tener garantizada

la financiación, ya que los vecinos solicitan la expropiación, sería el ayuntamiento el que debería pagar. Por lo tanto, hay que garantizar la financiación para que la Administración local pueda expropiar y tener garantías suficientes para financiar dicha expropiación. Las administraciones canarias hasta la actualidad han asignado hasta el último euro que les corresponde como consecuencia del convenio; el Ayuntamiento de La Laguna ha aportado más recursos de los que vienen en el propio convenio; el Cabildo Insular de Tenerife y la comunidad autónoma, exactamente igual. El problema es que el 50% de dichas aportaciones no se puede realizar hasta que no esté justificada la primera aportación del 50% y, por lo tanto, como no han empezado las obras, no se puede justificar si no se modifica el convenio establecido en noviembre de 2011.

Por eso rechazamos la enmienda, porque si tan seguro está de que a finales de abril se va a llegar a acuerdos en planeamiento y en financiación, aceptemos la moción no con una enmienda de sustitución sino con una enmienda que podamos transaccionar, porque lo que todos queremos en el fondo es que los vecinos puedan tener la tranquilidad de poder renovar, rehacer o firmar un nuevo convenio que garantice la financiación —que es donde está el problema del ministerio— para los próximos años; incluso, alargando en el tiempo la financiación. Por lo tanto, rechazamos esa enmienda por los motivos expuestos y en el turno de portavoces ya haré algunas precisiones sobre la intervención del señor Alarcó.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Abreu.

Pasamos ahora al turno de portavoces, de menor a mayor.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Mariscal, del Grupo Mixto, por tiempo de cinco minutos.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señora presidenta.

Solamente intervengo para que conste en el *Diario de Sesiones* el apoyo del Grupo Mixto a esta moción, tanto por parte del señor Quintero, que es el portavoz en esta comisión y me ha encargado que así conste, como por parte de Izquierda Unida, aprovechando que en este caso va a ser la que va a votar hoy a favor de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mariscal.

¿Grupo Vasco en el Senado? (*Pausa.*) Está ausente.

¿Grupo de la Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Pausa.*) También está ausente.

¿Convergencia i Unió? (*Pausa.*) Está ausente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo el señor Abreu, por tiempo de cinco minutos.

El señor ABREU EXPÓSITO: Gracias, señora presidenta.

El señor Alarcó hablaba de una hoja de ruta y de una serie de requisitos que esperamos que concluyan en el mes de abril, tanto él como yo y todos los grupos parlamentarios, en este caso también todos los grupos presentes en la corporación municipal. Pero no es un buen comienzo. Y voy a leer textualmente el acta de la comisión mixta: «Los representantes de las tres administraciones canarias manifiestan que para la constitución de la comisión técnica es necesaria la elección de un secretario o secretaria». El presidente de la comisión, en este caso el subdirector general de la Vivienda del Gobierno de España manifiesta: «El presidente de la comisión señala que en la presente convocatoria no se procederá a la elección de secretario o secretaria de la comisión técnica por no estar prevista en el orden del día». Mal comienzo para unas negociaciones y para llevar a feliz término una propuesta que beneficia a tres mil vecinos.

Se llegó a un acuerdo en noviembre de 2011 con el apoyo de todos los partidos políticos, incluso del Partido Popular; y bien es cierto que sus representantes en el Ayuntamiento de La Laguna y también en el Congreso de los Diputados hicieron lo posible, a través del diputado señor Matos, para que eso fuera una realidad. Vecinos y representantes institucionales se trasladaron a Madrid a varias reuniones, y recuerdo una de ellas con la señora Sáenz de Santa María, en aquel momento portavoz en la oposición y hoy en el Gobierno de España, en la que se comprometió a la financiación adecuada en el ejercicio 2012 para llevar a cabo esa feliz actuación. Lo que ocurre ahora es que el Partido Popular está en el Gobierno. Es verdad que hay dificultades económicas, lo entendemos, es verdad que estamos dispuestos a negociar una ampliación en la financiación, pero también es verdad que la situación está empeorando, que hay vecinos que están viviendo con puntales en sus viviendas, que algunos bloques afectados han sido declarados en ruina y que, desde luego, tenemos que hacer todos un esfuerzo para que los recursos económicos que han aportado la comunidad autónoma y el ayuntamiento puedan efectuarse y ejecutarse lo antes posible.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 145

8 de abril de 2013

Pág. 18

En nuestra opinión, la reposición es innegociable. El Pleno del cabildo como del propio ayuntamiento, el Parlamento de Canarias y el Congreso de los Diputados, a propuesta precisamente de don Pablo Matos —diputado popular, todo hay que decirlo—, votaron a favor de la reconstrucción y, por lo tanto, hoy defendemos esta moción y solicitamos su apoyo instando al Gobierno a la firma del convenio plurianual a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Abreu.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: La verdad es que me sorprende otra vez el tono. Si para buscar un consenso el tono que hay que usar es el que ha usado el señor Abreu, que venga Dios al consenso. Creo que las formas son muy importantes en política. Yo he venido hoy de Tenerife y cuando aterricé en Barajas me pasaron una cinta de un medio de comunicación local y ya sabía lo que iba a responder el señor Abreu aquí; me parece que esto es hurtar la discusión. Ya sabía que iba a decir lo que ha dicho. Insisten en Pablo Matos; me alegro mucho. Yo no sé cuántas veces se ha reunido usted con los vecinos, yo le digo a usted que más de veinte. Habría que preguntarle en algún momento cuántas veces se ha reunido. Esta hoja de ruta está pactada, hablada, consensuada, no sin problemas, con todas las partes. Por cierto, nunca se olvide de que la aluminosis lleva cinco años y que nosotros llevamos gobernando un año y dos meses. Si usted quiere que esa enfermedad se trate mejor en un año que en cinco, de acuerdo. Pero como médico le digo que es un grave error. Con el señor Matos, compañero, amigo y además hombre muy implicado, junto con Pedro Suárez, nuestro portavoz en el ayuntamiento de La Laguna y el alcalde de Coalición Canaria, Fernando Clavijo, hay un dialogo fluido, incluso hoy, antes de empezar a hablar ante todos ustedes en esta Cámara; hay una sensibilidad común, sin ningún tipo de discrepancia, a no ser que se quiera hacer política con esto; política de cortoplacismo —el senador Alarcó no cumple, Matos sí quiere cumplir—. El Partido Popular no va a entrar en esta tremenda tropelía.

Nosotros —por si quería decirnos otra cosa distinta, señor Abreu— tenemos un solo discurso, aquí, en el Congreso y en el ministerio. La reunión de Soraya Sáenz de Santa María, ¿sabe quién la convocó? El señor Matos y Antonio Alarcó, cuando ustedes gobernaban, que, por cierto, no arreglaron el tema, firmaron un convenio que no tenía ningún soporte económico, ni estaba en el epígrafe. Y yo no quiero entrar ahí, porque lo que tenemos que hacer es arreglar el asunto, no hacer política cortoplacista, no utilizar a los vecinos, no afirmar que Matos dice una cosa aquí y en el Congreso de los diputados dice otra. En el Congreso de los diputados, el Partido Popular dice exactamente lo mismo que estoy diciendo yo, como no podía ser de otra manera. Le dije honradamente, humildemente, sencillamente, que esto está extemporáneamente presentado; no interfiramos en las buenas negociaciones que su propio partido ha hecho -no usted, su propio partido—, porque en estos momentos intentar sacar una moción de esta manera no conduce a nada. Se lo he dicho de la mejor forma que sé decirlo, que, como siempre, es educada: yo creo que es interferir.

¿Cómo está redactada la enmienda? Como solo se puede redactar: legalmente. Se puede poner en el papel lo que quiera, pero lo que no es legal no se puede poner. Y lo que se dice, se dice muy claro y, por cierto, asesorado por la Abogacía del Estado, a la que no cuestiono, porque la Abogacía del Estado de nuestro país es de lo mejorcito de Europa. Le di la oportunidad y se la voy a dar otra vez, pero haga usted lo que quiera. Si usted quiere hacer política para mañana salir en los medios locales, saldrá en los medios locales diciendo seguramente algo distinto.

Hoy tiene la oportunidad de retirar una moción, que tiene derecho a presentar pero que no conduce a nada, no arregla nada, y si usted me pretendía criticar o pretendía criticar al Partido Popular, se confunde; toca hueso y toca el fémur. Con lo cual, le sugiero que, por el bien de los vecinos de Las Chumberas y por el mismo bien político de usted, lo mejor es que esto no se vote, porque, desde luego, no vamos a caer en el cortoplacismo, ni en la manipulación, ni en el enfrentamiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alarcó.

Pasamos ahora, como habíamos previsto, a la votación de las mociones y lo haremos en el mismo orden en el que estas se han debatido.

Ha llegado a la Mesa solamente una transacción.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Señora, presidenta, el letrado ha ido a la Comisión de Justicia a recabar una firma más, la del senador Sendra, y ese es el motivo de su ausencia. Pero hay dos acuerdos.

La señora PRESIDENTA: Entiendo que sería para la moción de Guadalajara.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Efectivamente, presidenta, así es. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Si les parece bien a los señores senadores vamos a dar tres minutos, tiempo suficiente para que llegue el letrado con esa firma, porque sería la primera moción que hay que votar. Esperamos tres minutos para ver si se produce esa transacción.

No hace falta esperar, aquí llega el letrado.

Vamos a votar la moción 110.

A esta moción se ha presentado una transacción con la siguiente redacción: «La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a trabajar en la mejora de las condiciones de accesibilidad en la estación de Sigüenza (Guadalajara) al objeto de que se incremente la accesibilidad y seguridad de los viajeros.»

*Efectuada la votación fue aprobada por unanimidad.*

La señora PRESIDENTA: Se aprueba por unanimidad.

Votamos a continuación la moción 229.

A esta moción también se ha presentado una enmienda y tenemos una transacción en la Mesa que paso a leer: «La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a:

1. Que el Instituto Geográfico Nacional, dependiente del Ministerio de Fomento, comience a la mayor brevedad posible la elaboración de un estudio científico para determinar el origen de la serie sísmica que viene produciéndose desde finales del año 2012 en la comarca jienense de La Loma, en especial, entre los municipios Torreperogil y Sabiote.

2. Que la elaboración del estudio por parte del Instituto Geográfico Nacional se realice en estrecho contacto con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, las universidades de Jaén, Granada y Navarra, el Instituto andaluz de geofísica y los ayuntamientos afectados de Torreperogil y Sabiote.

*Efectuada la votación fue aprobada por unanimidad.*

La señora PRESIDENTA: Se aprueba por unanimidad.

Votamos a continuación la moción 231, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a señalar adecuadamente la salida 27 de la autovía A-45 haciendo que figure en el panel indicativo la localidad de Montalbán de Córdoba, provincia de Córdoba.

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la moción número 73, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la firma del convenio plurianual para la reposición de la urbanización Las Chumberas en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife, afectada de aluminosis.

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

## DESIGNAR PONENCIA

– PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN Y FOMENTO DEL MERCADO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS.

(Núm. exp. 621/000027)

AUTOR: GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la designación de la ponencia en relación con el proyecto de ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas. ¿Qué nombres proponen los Grupos Popular y Socialista para esta ponencia?

¿Por parte del Grupo Socialista?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 145

8 de abril de 2013

Pág. 20

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Los senadores José María Becana y Juan Manuel Fernández.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.  
¿Por parte del Grupo Popular?

El señor MATEU ISTÚRIZ: Se propone a don Tomás Burgos, a Jorge Ibarondo y al que le habla, Jaime Mateu.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

En relación con los otros grupos, tenemos en la Mesa un escrito del Grupo Parlamentario Vasco designando a la senadora Miren Lore Leanizbarrutia y otro escrito del Grupo Convergència i Unió designando a la senadora Candini.

¿Por parte del Grupo Mixto?

El señor MARISCAL CIFUENTES: Al senador Quintero.

La señora PRESIDENTA: Solo queda por designar al Grupo de Entesa Catalana pel Progrés, que está ausente. Supongo que será el portavoz de dicho grupo en la comisión y que se puede designar, el senador Carles Martí Jufresa. ¿Lo aprueba así la Comisión? (*Asentimiento.*)

Queda designada la ponencia de la ley.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y quince minutos.*